

*Entre el 20 y el 26 de agosto de 1985 se realizó en Brasilia la Conferencia de Ministros Encargados de la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo en América Latina y el Caribe —Castalac II—. Durante el evento se trataron aspectos relacionados con: tendencia registrada desde 1975 en la evolución de la política científica y tecnológica en los países de la región; ciencia, tecnología y desarrollo en el sector rural; instrumentos y mecanismos gubernamentales para la planificación del desarrollo científico y tecnológico, y para la puesta en práctica de políticas en estos campos; educación e investigación en el campo de las políticas científico-tecnológicas para el desarrollo y, finalmente, un examen de los logros y perspectivas futuras de trabajo de la Conferencia Permanente de Organismos Nacionales de Política Científica y Tecnológica en América Latina y el Caribe.*

*Como representantes del gobierno colombiano asistieron a la conferencia, la entonces ministro de Educación, Doctora Doris Eder de Zambrano y los doctores Eduardo Aldana Valdés y Pedro José Amaya Pulido, director y subdirector de Ciencias respectivamente.*

*A continuación se transcribe la declaración de los representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe, emanada de la conferencia.*

# DECLARACION DE BRASILIA SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Nosotros, representantes de los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe, miembros de la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco,*

Reunidos para la segunda *Conferencia de Ministros encargados de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo en América Latina y el Caribe,* realizada en Brasilia, Brasil, del 20 al 26 de agosto de 1985, por y en convocatoria de la *Unesco,*

Convencidos que la ciencia y la tecnología deben estar al servicio del hombre y contribuir al bienestar de los pueblos y al desarrollo integral de los países.

*Declaramos:*

1. América Latina y el Caribe atraviesan una grave crisis financiera, con profundas repercusiones económicas y sociales. Al mismo tiempo el mundo asiste a importantes cambios impulsados por un acelerado avance tecnológico. La profundización en la brecha tecnológica amenaza ampliar el retraso relativo en el desarrollo de la Región. Por otra parte, la ciencia y la tecnología son elementos decisivos para superar la crisis y avanzar hacia un desarrollo integral.

2. Es necesario valorizar el método y la práctica científica y tecnológica en la cultura de nuestros pueblos para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras sociedades. En tal perspectiva alentamos la utilización de la ciencia y la tecnología para fines pacíficos y rechazamos cualquier aplicación que ponga en peligro la supervivencia de la humanidad.
3. Es indispensable en una nueva perspectiva: a) la incorporación de la variable científica y tecnológica en todos los niveles decisorios de los sectores público y privado; b) la asignación de suficientes recursos para el financiamiento de actividades de ciencia y tecnología; c) la vinculación de las actividades de investigación y desarrollo con el sistema productivo; d) la debida consideración de la protección del medio ambiente.
4. Los problemas de la dependencia, acentuados por la crisis y el acelerado cambio técnico, hacen imperativa la búsqueda de formas de cooperación regional de naturaleza y dimensiones de mayor alcance. La integración regional contribuirá a crear economías de escala capaces de hacer viables proyectos en tecnologías avanzadas y producirá nuevas oportunidades para los científicos, técnicos y las empresas nacionales de los países de América Latina y el Caribe. En la medida en que dicha cooperación se concrete los países de la Región estarán en condiciones de superar sus problemas estructurales y las dificultades del momento.
5. Se reconoce la diversidad de los niveles de desarrollo económico, social, científico y tecnológico de los países de América Latina y el Caribe y la consecuente necesidad de impulsar la cooperación y el apoyo mutuo, que conduzcan a un desarrollo armónico y equitativo de los países de la Región.
6. Dadas las condiciones de depresión social en que viven vastas masas de la población de América Latina y el Caribe, deben considerarse preferentemente las actividades científicas y tecnológicas que hagan posible la solución de problemas críticos que afectan a los sectores rurales y urbanos marginales, tales como: nutrición, salud, vivienda, educación, capacitación, etc.
7. Además de las formas tradicionales, la cooperación regional deberá concretarse a través de proyectos conjuntos en áreas específicas; dichos proyectos deberán abarcar desde tecnologías autóctonas de bajo costo, hasta las de frontera, incluyendo Ciencias del Mar, Tecnologías Espaciales, Biotecnología, Informática, Microelectrónica, Química Fina y Nuevos Materiales.
8. Los organismos internacionales deben apoyar estos esfuerzos de la cooperación regional. En vistas del gran potencial de los programas científicos y tecnológicos promovidos por la Unesco, dicha organización tendrá ciertamente un papel relevante en ese proceso de intercambio, información e integración.
9. Los países de América Latina y el Caribe enfrentan un desafío histórico trascendental: la superación de su retraso secular y situación actual y su incorporación a la revolución técnica en curso. En este sentido, el tratamiento del problema de la deuda externa no debe condicionar ni limitar las posibilidades del desarrollo científico y tecnológico.
10. La tendencia a la apertura democrática constituye un factor positivo para una nueva etapa de cooperación regional. En ese contexto se confía en que las resoluciones adoptadas en la presente Conferencia permitan a las nuevas generaciones prosperar en un ambiente de paz y solidaridad. □